

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA **PERSONAL**

SERVICIOS GENERALES

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

REGISTRO DE SALIDA

09/10/2023 10:56

SALIDA NÚMERO: 2814 AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO CONSTITUCION Número 2 41749 - Cuervo de Sevilla, El Sevilla

Núm. Referencia: 1000RGD/mmf02519

Resolución nº: 1468/2023 Fecha Resolución: 09/10/2023

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla ha adoptado en la fecha arriba indicada la resolución que le concierne cuyo tenor literal es el siguiente:

Aprobación lista provisional de personas admitidas y excluidas de convocatoria de bolsa de trabajo de monitor para las escuelas deportivas municipales.

Mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 1370 de fecha 21 de septiembre de 2023, se aprobó la convocatoria y bases reguladoras para la contratación en régimen laboral temporal de personas monitoras deportivas de las Especialidades de Predeporte, Futbol, Baloncesto, Voleibol, Gimnasia Rítmica, Pádel, Patinaje y Natación junto con un coordinador, para la ejecución de los distintos programas que se lleven a cabo por la Concejalía de Deportes durante las temporadas 2023; 2024 y 2024;2025 así como la constitución de una bolsa de trabajo para sustituciones y actividades específicas de carácter esporádico. Una vez finalizado el plazo de presentación de instancia y visto el informe emitido por la Delegación de Deportes de este Ayuntamiento y al amparo de las Bases de la Convocatoria y demás normativa de aplicación, y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas Admitidas y Excluidas de la citada convocatoria en las Especialidades de Predeporte, Futbol, Baloncesto, Voleibol, Gimnasia Rítmica, Pádel, Patinaje y Natación junto con un coordinador para la ejecución de los distintos programas que se lleven a cabo por la Concejalía de Deportes durante las temporadas 2023; 2024 y 2024; 2025 así como la constitución de una bolsa de trabajo para sustituciones y actividades específicas de carácter esporádico.

ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DEPORTIVA

DNI

MODALIDAD

ALONSO MAYORGA, MILAGROS NATACIÓN.

***4967**

PREDEPORTE Y

BANDERA TEJERO, THALIA VOLEIBOL Y COORD.

***0172**

PREDEPORTE, NATACION, BALONC,

CARO GOMEZ, LUCIA **COORDINADORA**

***9616**

VOLEIBOL Y

Código Seguro De Verificación:	y6x79JwENmd3JsM6cj+zqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	09/10/2023 10:55:45
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y6x79JwENmd3JsM6cj+zqg==		





AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA **PERSONAL** SERVICIOS GENERALES

CHACON CABALLERO MARIA CARMEN ***8863** VOLEIBOL, ATLETISMO, NATACION Y

GARCIA CALVO, MIGUEL ANGEL ***6516** PREDEP, BALONCESTO, PADEL Y

NATACIÓN.

GONZALEZ OLMO, JOSE ANTONIO ***6251** FUTBOL, ATLETISMO Y

COORDINADOR

GUTIERREZ GANDULLO CRISTINA ***3916** FUTBOL, BALONCESTO.

INIESTA GUTIERREZ, FRANCISCO MANUEL *** 1878** FUTBOL, PREDEP, VOLEIBOL,

BALONC, NATACION Y COORD.

JIMENEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO ***3866** TODAS LAS ESPECIALIDADES Y

COORIDINADOR

LINARES SEVILLA, FRANCISCO JAVIER ***1338** VOLEIBOL Y

COORDINADOR.

LOPEZ RUIZ MARCO ANTONIO ***0549** FUTBOL, VOLEIBOL, BALONCESTO, PADEL Y

COORDINAD.

MARQUEZ JURADO FRANCISCO ***1337** PADEL Y COORDINADOR.

RUIZ GONZÁLEZ JESSICA GIMNASIA RÍTMICA **1041**

SORIA PEREZ, YERAY PREDEPORT, FUTBOL, VOLEI, BALONC,

PATIN Y NATAC.

VELASCO GARCIA, JUAN ***1246** FUTBOL Y

COORDINADOR

EXCLUIDAS

NINGUNA

SEGUNDO.- El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. Antonio Ganfornina Dorantes

Vocales: Dña. Rosario Gómez Díaz

D. Juan Manuel Fernández Romano

Secretaria: Dña. Mª Carmen Castro Cazalla

TERCERO.- La fecha de realización de la entrevista para el monitor coordinador tendrá lugar el día 18 de octubre de 2023 a las 11:00 horas en el Salón de usos Múltiples del Ayuntamiento.

CUARTO.- Los resultados se harán público en el Tablón de Edictos, E-tablón de la Sede Electrónica, pagina Web municipal y portal de transparencia.

QUINTO.- Proceder a la publicación del contenido de la presente Resolución en el Tablón de Edictos de

Código Seguro De Verificación:	y6x79JwENmd3JsM6cj+zqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	09/10/2023 10:55:45
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y6x79JwENmd3JsM6cj+zqg==		





AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA PERSONAL SERVICIOS GENERALES

la Corporación, e-tablón, Portal de Transparencia, otorgándose a las personas aspirantes plazo de 5 días naturales a partir del siguiente al que se publique la lista provisional en el Tablón de Anuncios para la subsanación de las deficiencias observadas.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente Resolución en la primera sesión de carácter ordinario que se celebre.

Igualmente y de conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le advierte de que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer el recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley. El plazo para interponer recurso potestativo de reposición será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será de un mes, desde su interposición (artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Fdo.: Antonio Ganfornina Dorantes

DILIGENCIA DE NOTIFICACION
Para hacer constar que el resultado de la notificación ha sido el siguiente:
Entregada al interesado y firmado el recibí.
Intentada su entrega, el interesado se niega a firmar
Al no estar el interesado recibe: D/D^a , con D.N.I. num, quedando advertido de entregar al interesado.
Notificada por correos con acuse de recibo. N° Certificado: de fecha
Recibí ade 202
DNI numFIRMA
EL NOTIFICADOR,
D, con DNI num

Código Seguro De Verificación:	y6x79JwENmd3JsM6cj+zqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	09/10/2023 10:55:45
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y6x79JwENmd3JsM6cj+zqg==		

